

12ª REUNIÓN NEGOCIACIÓN CONVENIO NON STOP

El 13 de mayo se ha celebrado nueva reunión de negociación, en la cual, la Empresa nos tenía que dar una respuesta a lo acontecido en la última reunión. Se revisa y se firma acta. (Se adjunta)

- 1. Contratación/conciliación:** Dado el contexto económico actual, este tipo de reformas estructurales no “tocan” en esta negociación.
- 2. Incremento salarial:** Disposición para hablar del tipo de incremento. En lo referente al “sistema de retribución flexible” siguen teniendo dudas en la fórmula de aplicación.
- 3. Actualizar el texto del convenio a los cambios normativos y a las nuevas realidades del sistema de trabajo Non Stop:** Ante la cantidad y el calado de los cambios que se han producido en los últimos tiempos, solicitan propuestas concretas de los temas a tratar para poder ir trabajando en paralelo a la negociación.

Desde la Mesa Negociadora se recuerda a la Empresa que en anterior reunión se hizo un ejercicio para condensar la plataforma de negociación en tres bloques y tres líneas estratégicas para intentar acercar posturas y avanzar. Del mismo modo es importante tener en cuenta que la negociación del Convenio Non Stop debe servir para mejorar las condiciones laborales de la plantilla, por lo que, las peticiones de ésta deben ser escuchadas y tenidas en cuenta.

Después de un debate entre ambas partes se decide dar por finalizada la reunión dado que no se produce ningún avance. Desde la Mesa Negociadora se recuerda que el tiempo que debe pasar entre reuniones que se pactó en el momento de constitución de la mesa fue de 15 días y que por tanto debe respetarse. Además, se insiste en la necesidad de recobrar la normalidad y la presencialidad de las reuniones, ya que, el sistema de videoconferencia no permite que las reuniones sean todo lo productivas que podrían ser. Si la Empresa no cuenta con un espacio adecuado para ello, desde la Mesa Negociadora nos hemos ofrecido a buscar alternativas fuera de las instalaciones de SAICA.

Dirección toma nota y nos hará llegar propuestas de fechas.

Seguiremos informando.



ACTA Nº12 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA) PARA EL REGIMEN DE TRABAJO EN CONTINUO "Non Stop". 30.03.2021

ASISTENTES:

Por la Parte Empresarial:

Sres. /a:

- . Carlos Aguirre
- . Marta Brosed
- . Jose María Buera
- . Raul Elgarrista
- . Vanessa Layed
- . Susana Martinez
- . Joaquin Solanas
- . Fernando Vicente

Por la Parte Social:

Sres.:

- . Angel Abenia (UGT)
- . Jorge Aibar (UGT)
- . Francisco J. Garcia (UGT)
- . José Vicente García (UGT)
- . José Manuel González (UGT)
- . Jorge Sanchez (UGT)
- . Eduardo Sanvicente (UGT)
- . Aurelio Royo (UGT)
- . Jorge Casajús (UGT-SUPLENTE)
- . Carlos Martinez (OSTA)
- . Juan Izquierdo (OSTA-SUPLENTE)
- . Miguel Angel Lipe (SCS)

Delegados Sindicales:

Sres.:

- Javier Aguilar (CC.OO.)
- Alberto Galvez (S.C.S)
- Francisco Miguel (U.G.T.)
- Fernando Mur (OSTA)

Presidente:

Sr.:

- Guillermo Andaluz

En Zaragoza, siendo las 11.00 ~~hs.~~ del día 30 de marzo de Dos Mil Veinte y Uno, se reúnen los representantes de la Empresa, S.A. Industrias Celulosa Aragonesa, con domicilio en Zaragoza (C/ San Juan de la Peña N°144, (C.P 50015), en adelante SAICA; y los Representantes de los Trabajadores designados como miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa para el trabajo continuo en sus instalaciones, denominado "NON STOP"; así como los Delegados Sindicales de cuatro Centrales Sindicales con representación en los Comités de Empresa: UGT, SCS, OSTA, y CC.OO.

PRIMERO.- Se procede a la aprobación y firma del acta nº11 de la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- La Parte Social toma la palabra para indicar que ha realizado una condensación de los puntos de su plataforma, quedando como los mas importantes:

- Contratación: 6º Turno que permita mejorar sistema de turnos y consolidación de los 7 días de BLD variable.
- Analizar las secciones subcontratadas e identificar las tareas que generan gran dependencia y que se podrian realizar de manera interna de forma más eficiente.
- Incremento salarial basado en:
 - o Sistema de Retribución flexible como se ha explicado en las ultimas reuniones.
 - o Incremento lineal o porcentual según el acuerdo global que se alcance.
- Otros puntos. Donde se englobaría el actualizar y adaptar el texto a los cambios normativos y cambios actuales del sistema Non Stop.

TERCERO.- La Parte Empresarial solicita un receso de 30 minutos.



Tras este la Parte Empresarial reconoce el esfuerzo de la Parte Social aunque la valoración en su totalidad en estos momentos es inabordable. La Parte Empresarial solicita mas tiempo para poder reflexionar y dar una respuesta a Parte Social.

Por último y antes de cerrar la sesión se admite la petición de la Parte Social de adelantar la hora de inicio de las reuniones a las 10.00h. Se informa que se está trabajando para proporcionar una única sala a la Parte Social desde la que asistir a la Negociación.

Dando con ello por terminada la sesión, siendo las 12.45 horas, del día anteriormente indicado, y levantado de todo ello la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria.

Por la PARTE
EMPRESARIAL

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Por la PARTE
SOCIAL